

## Detección de Síndrome de Apnea del Sueño

<b>FICHA DETECCIÓN DE S.A.S.</b> (Conductores de maquinaria pesada, transporte de personal, transporte de materiales peligrosos)					
<b>1. FILIACIÓN</b>					
Apellidos y Nombres		GONZALEZ DE LA PAZ, JERSON ERNESTO		Fecha 16/10/2021	
DNI	4022378796 9	F. Nacimiento 02/05/1993		Sexo	M ( X )   F ( )
Área de trabajo:		OPERADOR DE EQUIPO PESADO		Tipo Licencia: 3	
Empresa		IDC			
Trabaja de noche		Si ( X )   No ( )	# días trabajo: 0	# días descanso: 0	
Años que trabaja en dicho horario de trabajo		NEGADO			
<b>2. ANTECEDENTES PERSONALES</b>					
Apnea del sueño		Si ( )   No ( X )	Último control:		
HTA: Si ( )   No ( X )		Medicación: (riesgo >2)			
Polisomnografía (PSG) realizada alguna vez: Si ( )   No ( X )		Fecha de última PSG:		N/A	
Antecedente de choque de vehículo:		En mina: Si ( )   No ( X ) (si es NO, pase a sección 4)	Fuera de mina: Si ( )   No ( X ) (si es NO, pase a sección 4)		
Detalle lo siguiente de los antecedentes del (los) choques (incidentes o accidentes):					
Criterio 1: Se "cabeceó" y por ello le ocurrió un accidente (incidente) con un vehículo (alguna vez)				SI	NO
Criterio 2 (2 o más es positivo):					
Accidente ocurrido en las últimas 5 horas de un turno nocturno o entre las 14 y 17 horas (tarde)					
AUSENCIA DE evidencia de maniobra evasiva del chofer para evitar la colisión					
Colisión frontal del vehículo contra otro, cayó a un precipicio, rio o chocó contra un poste, puente, edificio u otra estructura estática sin motivo aparente					
Vehículo que invadió el otro camin o se desvió sin causa aparente					
El conductor no recuerda claramente lo ocurrido 10 segundos antes del impacto					
El conductor tomó alguna medicación o recientemente terminó un tratamiento con medicinas que causan somnolencia (benzodiazepinas, antihistamínicos, relajantes musculares o antidepresivos, etc)					
El conductor se encontraba en horas extra (excediendo sus horas habituales de trabajo) o realizando días adicionales de trabajo (sobretiempo)					
Clasificación del (los) "Choques" o accidentes vehiculares del postulante				SI	NO
Accidente confirmado por Somnolencia (Criterio 1 positivo)					
Accidente con alta sospecha de somnolencia (Criterio 2 positivo)					
Accidente con escasa evidencia/ sospecha por somnolencia (solo 1 ítem de Criterio 2)					
No se dispone de datos suficientes para clasificar el (los) incidentes					
Accidente no debido a somnolencia (información suficiente que descarta la somnolencia)					
<b>3. ENTREVISTA AL PACIENTE:</b>					
En los últimos 5 años, su pareja o esposa le ha comentado que ronca al dormir				SI	NO
En los últimos 5 años, su pareja o esposa le ha comentado que hacer ruidos al respirar mientras duerme				X	
En los últimos 5 años, su pareja o esposa le ha comentado que deja de respirar cuando duerme (pausa respiratoria)				X	
Comparado con sus compañeros, usted siente que tiene más sueño o cansancio que ellos mientras trabaja				X	
¿Tiene usted un familiar con Apnea del sueño?				X	
Declaro que las respuestas son claras según mi total saber y entender. En caso de ser requeridos, los resultados del examen médico pueden ser revelados, en términos generales, al Departamento de Salud Ocupacional de la compañía. Los resultados pueden ser enviados a mi médico particular de ser considerado necesario.				 Índice Derecho DNI:	

## Detección de Síndrome de Apnea del Sueño

Ha tenido algún accidente o incidente vehicular considerado "por falla humana"	X		
Está recibiendo tratamiento para Apnea del sueño con CPAP	X		
Se le ha realizado una PSG durante el sueño para descartarle un trastorno del sueño	X		
<b>PUNTUACIÓN DE LA ESCALA DE EPWORTH (ESS)</b> (Nunca=0, poca=1, moderada=2, alta=3)			
		Total puntos (sumatoria) >10**	
<b>4. EXÁMEN FÍSICO:</b>			
Peso (kg): _91.63_	Talla (mts): _1.75_	IMC (Kg/m <sup>2</sup> ): _29.83_	
Circunferencia de cuello: ____ 42 ____ (cm)	Varón (menor de 43,2 cm, es normal) Normal: Si (X) No ( )	Mujer (menor de 40,6 cm, es normal) Normal: Si ( ) No ( )	
P. Sistólica: _110____ mm Hg	P. Diastólica: _80____ mm Hg	HTA nueva Si (X) No ( )	
Evaluación de vía aérea superior MALLAMPATI (marque con una X)			
Grado I	Grado II	Grado III	Grado IV
<b>5. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>			
*Ampliación: oximetría, polisomnografía, seguimiento tratamiento, interconsulta	SI	NO	
<b>RIESGO ALTO:</b> ( criterio A o B positivo)			
Criterio A: Excesiva somnolencia (Epworth > 15 o cabecero presenciado durante espera), incidente por somnolencia o con alta sospecha (último año)			
Criterio B: Antecedente de SAS sin control reciente o sin cumplimiento de tratamiento (con CPAP o cirugía)			
<b>Acción requerida:</b> en RIESGO ALTO, el paciente requiere pruebas ampliatorias (oximetría, PSG o certificación de cumplimiento de tratamiento de apnea del sueño)			
<b>RIESGO MEDIO:</b> ( Criterio C, D o E positivo)			
Criterio C: Historia de higiene de sueño sugiere SAS (ronquidos + pausas respiratorias + Epworth >10)			
Criterio D: Cumple con 2 o más de los siguientes:			
IMC mayor o igual a 30			
Hipertensión Arterial (nueva o no controlada con una sola medicación)			
Circunferencia del cuello anormal			
Puntuación de Epworth mayor de 10 y menor de 16			
Antecedente de trastorno del sueño (diagnosticado) sin seguimiento			
Índice de apneas-hipopneas (AHI) mayor de 5 y menor de 30			
Criterio E: Evaluación de vía aérea superior patológico* (Mallampati III o IV)			
<b>Acción requerida:</b> en RIESGO MEDIO, el paciente TIENE 3 MESES de aptitud TEMPORAL. Requiere pruebas ampliatorias (oximetría, PSG o certificación de cumplimiento de tratamiento de apnea del sueño) antes de emitir aptitud por 12 meses.			
<b>RIESGO BAJO:</b> Apto para conducir vehículos (ningún criterio positivo)	X		
Nombre y Apellidos del Médico – N° de Colegiatura			
Declaro que las respuestas son claras según mi mejor saber y entender. En caso de ser requeridos, los resultados del examen médico pueden ser revelados, en términos generales, al Departamento de Salud Ocupacional de la compañía. Los resultados pueden ser enviados a mi médico particular de ser considerado necesario.	 Firma del trabajador o postulante DNI:		
	Índice Derecho		

## Detección de Síndrome de Apnea del Sueño

Observaciones/recomendaciones:

<p>Declaro que las respuestas son ciertas según mi real saber y entender. En caso de ser requeridos, los resultados del examen médico quedarán ser revelados, en términos generales, al Departamento de Salud Ocupacional de la competencia. Los resultados pueden ser enviados a mi médico particular de ser considerado necesario.</p>	<p>Firma del trabajador o postulante DNI:</p>	<p>Índice Derecho</p>
--	---	-----------------------